LA TRIBUNA

17/11/2026 Página 8

8 Indicaciones de LA TRIBUNA Primer Diario Regional Del Estado de México www.latribuna.com.mx Toluca, México | Martes 17 de Noviembre, 2026

Proponen descontar salario a diputados locales faltistas



Gabriela Landetta / La Tribuna

En la pasada sesión del pleno de la 62 Legislatura del Estado de México se propuso descontar el salario a las y los diputados que no asisten a las sesiones y a las reuniones de comisiones, pero el planteamiento no tiene sustento legal porque el reglamento de la Cámara permite participar y votar a distancia.

El diputado de Morena, Octavio Martínez Vargas, habló desde su curul para denunciar que en el salón de plenos había entre 20 y 25 legisladoras y legisladores, pese a que se discutía una reforma importante, por lo que exigió un mayor compromiso con su labor.

Martínez Vargas recordó que las y los legisladores fueron a pedir el voto, buscaron a los partidos y a las coaliciones para ser candidatos, ganaron y ahora no asisten al pleno, y ahora buscarán repetir y volver a presentarse en la boleta. Dijo que la ciudadanía debe saber quiénes devengan, se comprometen y asisten a escuchar a quienes exponen y argumentan en el pleno.

El legislador sostuvo que no hay reciprocidad con el trabajo de la gobernadora del Estado de México. "Perdón presidente pero no es correcto. Nuestra gobernadora se compromete desde muy temprano, recorre municipios, regiones de un lado a otro y aquí no ha estado habiendo reciprocidad", afirmó.

Señaló que en el Congreso federal los diputados ni siquiera duermen cuando discuten temas como el presupuesto. Y mientras allí y en el Senado de la República se tienen dos sesiones a la semana, en el congreso mexiquense sólo es una y no asisten de manera presencial la mayoría de los legisladores.

Por ello, solicito al presidente de la mesa directiva, Vladimir Hernández Villegas, que les haga un enérgico llamado de atención y pidió que se ponga en marcha un proceso para descontar el salario a quien no acuda ni a comisiones ni esté presente en el pleno, y mencionó al respecto que ya trabaja en una iniciativa sobre el tema.

Al respecto, el diputado del PAN, Anuar Azar Figueroa y presidente estatal de ese instituto político, coincidió en que el tema debe revisarse, pero aclaró que la participación virtual no es ilegal, sino que está permitida por el funcionamiento actual de la Cámara.

"Es que no es ilegal, es algo que permite hoy el funcionamiento de la Cámara. Habría que revisarlo y, en mi opinión muy particular, muy personal, es que debiéramos regresar a hacer un esfuerzo para que las sesiones sean totalmente presenciales", declaró en entrevista

Azar Figueroa explicó que la asistencia que aparece en los monitores no es un engaño, sino el resultado de que se puede votar a distancia. "El problema es que puedes votar a distancia, no es que sea un engaño, el problema es que puedes votar a distancia. Vuelvo a repetir, es que no es que las legisladoras o los legisladores estén actuando fuera de la legalidad. La realidad de las cosas es que hoy el funcionamiento de la Cámara permite que tú estés en sesión por Zoom, de manera virtual", dijo.

Señaló que esa modalidad se implementó durante la pandemia, pero sigue vigente, por lo que su propuesta es que las sesiones sean permanentemente presenciales y no haya otra opción. Sobre el descuento salarial, cuestionó con qué justificación se aplicaría si el legislador puede tomar la sesión por Zoom, pues no actúa fuera del marco de lo que se permite hacer.

La postura de Azar Figueroa se sustenta en que las disposiciones que regulan el funcionamiento de la Legislatura permiten actualmente que los 75 diputados registren asistencia y voten de manera virtual, por lo que quienes recurren a esa modalidad no incumplen con sus obligaciones. El legislador panista también planteó esta inquietud ante integrantes de la Junta de Coordinación Política, al considerar que debe revisarse el esquema y establecer sesiones completamente presenciales.

